- 8. La formación de la Administración española contemporánea
- 9. Formación, estructura y difusión del sistema del «common law».
- 10. Los derechos socialistas: el Derecho soviético. El Derecho islámico.
 - 11. La España medieval. Los Reyes Católicos.
 - 12. La España de los Austrias.
- 13. La España de los Borbones: despotismo ilustrado y regalismo.
- 14. El constitucionalismo español durante el siglo XIX, hasta la restauración canovista.
- 15. La restauración canovista. Evolución y crisis del sistema. La Dictadura de Primo de Rivera.
 - 16. La República en la historia política de España.
 - 17. La tradición imperial medieval europea.
- 18. La diplomacia del Renacimiento. La paz de Westfalia y los orígenes del sistema europeo de Estados. La política internacional de las monarquías absolutas: interés dinástico y principio de equilibrio.
 - 19. Formación y evolución de los grandes imperios coloniales.
- 20. Administración de España en América. Consejo de las Indias, Casa de Contratación, Virreinatos y Audiencias. Las Leyes de Indias.
- 21. La revolución inglesa. Los principios ideológicos de la revolución norteamericana. La revolución francesa.
 - 22. El nacionalismo y el principio de las nacionalidades.
- La Sociedad Internacional desde el Congreso de Viena hasta la Primera Guerra Mundial.
- 24. Las relaciones internacionales desde la Segunda Guerra Mundial.
 - 25. La descolonización. Causas, formas y consecuencias.
- 26. La Organización Mundial del Comercio. El Derecho internacional del desarrollo.
- 27. El problema de la seguridad europea. Alianzas y organizaciones militares. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Negociaciones y acuerdos de desarme.
 - 28. El proceso de la unificación europea.
- 29. La forma política y el pensamiento político en Grecia. Los sofistas. Platón. Aristóteles.
- 30. La forma política y el pensamiento político en Roma. Polibio. Cicerón. Séneca.
- 31. La forma y el pensamiento político medieval. Santo Tomás de Aquino. Dante. Marsilio de Padua.
- 32. El Renacimiento y la formación del Estado moderno. La razón de Estado. Maguiavelo.
- 33. La polémica sobre los justos títulos para la conquista de América y los origenes españoles del Derecho Internacional. La figura de Hugo Grocio. La escuela racionalista del Derecho de gentes.
 - 34. La filosofía política española del Siglo de Oro.
- 35. El pensamiento político en la época de las guerras de religión. El absolutismo. Altusio. Bodino. Hobbes.
- 36. La ilustración y su pensamiento político. Locke. Montesquieu. Rousseau.
- 37. El tradicionalismo. Burke. De Maistre y Bonald. Doneses Cortés.
- 38. El Estado liberal: fundamentos ideológicos y pensadores más representativos.
 - 39. El marxismo. El neomarxismo y la Escuela de Francfurt.
- 40. El Estado sociat de Derecho. La democracia contemporánea.
- 41. El iusnaturalismo en el pensamiento clásico, en el racionalismo y en la escuela española del Derecho Natural.
- 42. La escuela histórica. Savigny. Ihering. La metodología jurídica continental en el siglo XIX.
- 43. El utilitarismo inglés: Bentham. Mill. Austin. Las dootrinas anglosajonas sobre el Derecho.
- 44. El positivismo jurídico. El sociologismo jurídico. La teoria pura del Derecho. Tendencias contemporáneas de la filosofia del Derecho.
- 45. Historia de las doctrinas económicas: el mercantifismo, la fisiocracia, la escuela clásica liberal.
 - 46. La doctrina económica del socialismo.
- 47. Los marginalistas. Keynes. Doctrinas neoliberales. El monetarismo.
- 48. Teoría económica de la producción, el precio y el mercado. El monopolio.
 - 49. Teoría de los ciclos económicos. Teoría del dinero.
 - 50. La política económica. Crecimiento y desarrollo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

12524 RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1996, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear que se relacionan en el anexo la la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajos ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Justo Dorado, número 11, 28040 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que deberán figurar títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos opor-

Madrid, 17 de mayo de 1996.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO I

Dirección Técnica

Subdirección General de Centrales Nucleares

Denominación del puesto de trabajo: Inspector Residente en Centrales Nucleares. Nivel de complemento de destino: 27. Localidad: Cofrentes (Valencia). Número de plazas: Una. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Adscripción (*): Administración A4, Grupo: A, Cuerpos: EX30. Requisitos: Conocimientos en seguridad y protección radiológica de centrales nucleares. Conocimientos de la operación de centrales.

Observaciones:

R01: Residencia variable en Centrales Nucleares con períodos de permanencia mínima de tres años y máxima de cinco años, prorrogables hasta 10 en una determinada Central.

^(*) Adscripción:

A4: Personal Funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado.

EX30: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los correspondientes a las claves 15 y 16 de la Resolución conjunta de 6 de febrero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública.

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:	Segundo apellido:		Nombre:	
DNI: Cuerpo o		rpo o Escala:	o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y	Domicilio, calle y número:			
ocalidad:		Provincia:	Т	Teléfono de contacto:		
-					Grado consolidado:	
ESTINO ACTUAL	Centro dire	ectivo:	Localidad:		Provincia:	
nesto de trabajo:	o de trabajo: Nivel:		Fecha de posesión:	Complemen	to específico:	
SO	desig	admitido a la convocator mación, anunciada por R el puesto de trabajo sigu	lesolución de fecha	puestos de	e trabajo por el sistema ((«BOE» de	
Denominación del puesto			Centro directivo			
Niveł		C Ferracife	C. Específico		idad y provincia	

En de de 19.....